

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, septiembre (23) de dos mil veintidós (2022)

En el proceso ordinario laboral 05001-41-05-005-2022-00216-00 seguido por OLGA LUCIA VELASQUEZ CHAVARRIAGA en contra de GRUPO EMPRESARIAL SAISO S.A.S y UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, el apoderado judicial de la parte actora a través de correo electrónico del día 09 de septiembre de 2022 allega escrito en donde manifiesta haber notificado a las demandadas de conformidad a lo establecido en el artículo 8° de la ley 2213 de 2022.

Se anexa la correspondiente comunicación de Notificación, con la constancia de remisión al demandado, UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, del día 05 de MAYO de 2022 a las 12:43 con acuse de recibo de la comunicación electrónica para el mismo día a la misma hora (páginas 05 a 11 del archivo PDF #03 del expediente digital).

Por otra parte, una vez revisado el escrito allegado, se observa que no se dio cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 3° del artículo 8° de la mencionada Ley en el entendido de que el término allí dispuesto empezará a contarse **cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje**, ya que no hay constancia de recibido y/o de lectura de la comunicación enviada al demandado GRUPO EMPRESARIAL SAISO S.A.S.

De conformidad con lo anterior, se le requiere a la parte actora para que realice las diligencias de notificación de los demandados GRUPO EMPRESARIAL SAISO S.A.S. según lo dispuesto por el

artículo 8° de la ley 2213 de 2022 y teniendo en cuenta el deber evidenciar que el destinatario efectivamente tuvo acceso al mensaje.

De no ser posible lo anterior y así lo manifieste la parte actora, se proceda a la notificación de la manera tradicional a como se venía haciendo antes de la Ley 2213 de 2022, remitiendo la citación para notificación personal de manera física a la parte demandada aportando las respectivas constancias al Despacho en formato PDF.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'L. Lara Valencia', written over a horizontal line.

LUIS DANIEL LARA VALENCIA
Juez